Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001112/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGODU/1317/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, signado por el Arq. José Roberto Román Uriostegí, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcalcía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2117/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6415/4861
Arq. José Roberto Román Uriostegí, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcalcía de Venustiano Carranza.

LPML

DIC. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 12:16

OFICIO: AVC/DGODU/ 1 7 /2020
Ciudad de México a 01 de diciembre del 2020
Atención a punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31, fracción III; 32, 34 Y 42 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías, me permito hacer de su conocimiento la atención brindada al Punto de Acuerdo aprobado durante la sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 10 de noviembre de 2020.

En primera instancia, es importante destacar que el diseño de nuestros espacios públicos cumple los requisitos estipulados en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias y están concebidos para favorecer la recreación de personas y animales de compañía que viven en las colonias vecinas. En Venustiano Carranza está en marcha un proceso de rehabilitación y modernización de los elementos urbanos que hace que calles, plazas, avenidas, jardines y parques públicos, sean más accesibles, funcionales y seguros para sus habitantes.

En términos de observancia de las normas aplicables en materia de mobiliario urbano, la accesibilidad es una prioridad que se cumple puntualmente respetando medidas antropométricas, diseño, materiales y la construcción de entornos incluyentes para todas y todos, haciendo posible el adecuado desplazamiento de adultos mayores, mujeres en periodo de gestación, personas de talla baja, niños o personas con alguna limitación motriz.

Asimismo, en el caso específico de los modelos de bancas que se han seleccionado para equipar nuestros espacios públicos, se cumple con lo establecido en los artículos 79, 95, 96 y 98 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, (anexo fotográfico), cuyas características son ajenas a la tendencia de diseño urbano que consiste en construir o alterar espacios públicos con elementos que los hagan no útiles para las personas sin un techo en donde dormir, el mejor ejemplo de ello es la construcción de módulos para pecnortar en el camellón de la avenida Sur 111, construídos para apoyar a los familiares de los pacientes hospitalizados, así como el Centro de Atención y Protección para Personas en Situación de Calle construido en la colonia Arenal 4ª Sección.

Sobre el particular, resulta oportuna la iniciativa del Diputado Ricardo Ruiz Suárez, toda vez que señala un aspecto importante de la planeación del desarrollo urbano que requiere de la asignación de mayores recursos presupuestales para seguir aplicando soluciones integrales para otorgar accesibilidad a nuestro entorno urbano y a las características que nos identifican como ciudad y como Alcaldía.

De esta manera, la Alcaldía Venustiano Carranza atiende cumplidamente el exhorto implícito en el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en la fecha antes citada.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMÁN URIOSTEGUI
dir.general.odu @vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p.- LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA. - Alcalde en Venustiano Carranza. - juliocesarmoreno@vcarranza.cdmx.mx
DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México
DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México
LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ TORRES. Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
MARIO CASTILLO AGUADO. Director de Obras. - dir.obras@vcarranza.cdmx.gob.mx
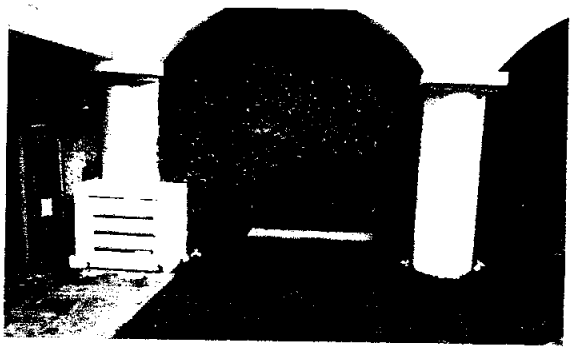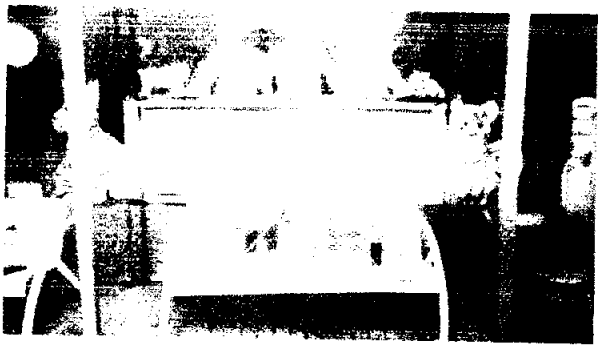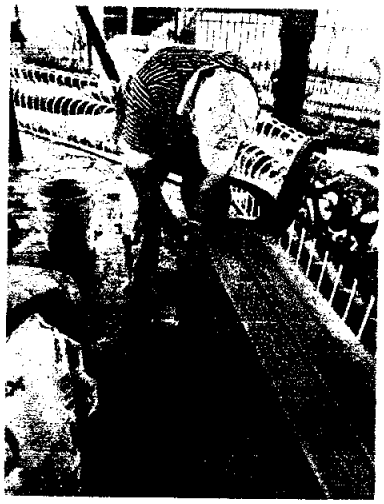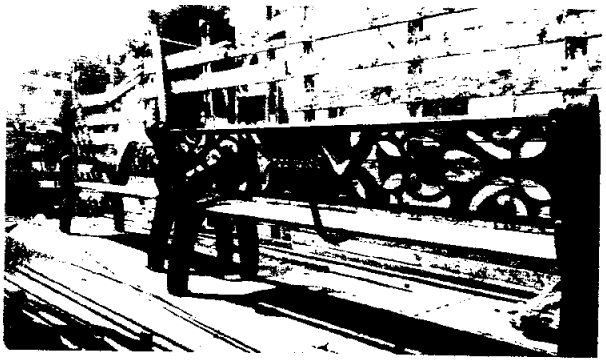
ANEXO FOTOGRÁFICO